

SUBVENCIÓN NOMINATIVA, A ASOCIACIÓN DE MÚSICA CLÁSICA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL “VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO CIUDAD DE VIGO”

CONVOCATORIA

Bases reguladoras

Las bases reguladoras para la ***SUBVENCIÓN NOMINATIVA, A ASOCIACIÓN DE MÚSICA CLÁSICA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL “VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO CIUDAD DE VIGO”***, fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo con fecha 25 de octubre del 2024.

Crédito presupuestario

La subvención del Ayuntamiento de Vigo a la entidad "Asociación de Música Clásica de Galicia" tiene como objeto financiar la organización del VIII Concurso Internacional de Piano Ciudad de Vigo, figurando en la aplicación 3340.480.00.15. del presupuesto municipal vigente la concesión de una subvención nominativa por importe de 40.000 €, a favor de la entidad.

Objetivo, finalidad y destinatarios

Las bases aprobadas tienen por objeto la regulación de los términos de la ***SUBVENCIÓN NOMINATIVA, A ASOCIACIÓN DE MÚSICA CLÁSICA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL “VIII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO CIUDAD DE VIGO”***

Concesión

Directa

Instrucción y resolución: órganos competentes

La Concejalía de Cultura será la encargada de la instrucción del procedimiento de concesión de la subvención. La Junta de Gobierno Local acordará su concesión.

Publicidad

Una vez aprobada la concesión de la subvención mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se publicará en la página web municipal. El Concello de Vigo **facilitará la información que proceda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.**